

MATERIALES DE TRABAJO PARA LA CÁTEDRA

El poder económico de las mujeres en la familia durante la etapa colonial

Berta Wexler¹

El presente ensayo tiene como objetivo mostrar una serie de indagaciones sobre el tema de la familia en la etapa colonial, en especial el poder económico de la mujer. Para el análisis del tema se utilizaron los textos de Balmori, Voss y Wortman; Asunción Lavrin y Pilar Gonzalbo Aizpuru, cruzando sus informaciones acerca de las alianzas matrimoniales y la conformación de las nuevas familias en América Latina.

Balmori, Voss y Wortman² estudian las asociaciones de familias que trataban de ganar influencia para controlar económicamente regiones o ciudades e influir en los asuntos públicos.

Dentro de estos grupos, la mayor parte de los matrimonios fueron el mecanismo por el cual la mujer le daba al marido propiedades, a su vez status y adquiría otros nuevos.

En las redes familiares las mujeres a través del casamiento avanzaron por líneas sanguíneas para obtener beneficios económicos y sociales.

El casamiento entre blancos fue una cuestión respetable para iniciar los vínculos con familias prominentes desde la primera hasta la tercera generación, a diferencia de las clases populares; en general nativos.

Asunción Lavrin en la obra que compila sobre mujeres latinoamericanas plantea que hay una mayor influencia de la jefatura familiar de las mujeres que se fueron incorporando en ausencia de varones para ejercer sus papeles en el proceso de producción.

En muchos casos las mujeres fueron dueñas y miembros activos de la economía local, teniendo múltiples ocupaciones. La revisión de los registros notariales durante los S. XVII y XVIII le proporcionan pruebas de que ellas podían actuar asociadas a sus maridos o por sí solas⁴.

Si sus esposos o familiares le impedían actuar contra su voluntad lo denunciaban y hasta podía anularse el contrato. La mezcla de blanco con otros grupos en el matrimonio, limitaba la posición social y econó-

mica de la familia y las mujeres blancas que mezclaban la sangre podían perder la dote.

Pilar Gonzalbo Aizpuru en su obra considera que las familias novohispanas fueron consolidando su posición de acuerdo a las relaciones que establecían sus miembros.

El elevado número de hogares encabezados por mujeres era importante. Dentro de los grupos acomodados la condición civil podía ser el de solteras o viudas pero no ocurría lo mismo dentro de los grupos sociales no acomodados en que la viuda era sinónimo de pobreza.

De lo expuesto surge la formulación de un interrogante que entiendo es significativo para dar cuenta del grado de poder económico de las mujeres en la etapa colonial: ¿el matrimonio anuló la independencia económica de las mujeres?.

Uniones matrimoniales y mujeres jefas de familia:

En relación a este problema el trabajo de los autores considerados sugiere que si bien las mujeres latinoamericanas durante los siglos XVI y XIX al casarse aumentaron su riqueza y su poder, su independencia económica se vio limitada en el matrimonio por los rasgos patriarcales de la sociedad colonial. Esto no ocurría en los sectores menos acomodados.

Lavrin y Aizpuru enfatizan la existencia de un elevado número de mujeres que estuvieron al frente de las economías locales o fueron cabeza de familia. Se complementan ambos trabajos con el de Balmori, Voss y Wortman cuando plantean que las familias fueron acrecentando poder por las relaciones que establecían sus miembros a través de la elección de la pareja.

El trabajo de Lavrin respecto a la pregunta inicial ofrece una completa gama de respuestas. El matrimonio en la etapa colonial debió realizarse previa autorización paterna por la real pragmática de 1776, con lo que se ejercía una presión muy fuerte hacia la mujer.

Esta relación establecida por Lavrin parece por otra parte confirmada por las investigaciones de Patricia Seedd que indica que los padres frente a una desigualdad social sustancial podían impedir los matrimonios de sus hijos. Las diferencias no estaban relacionadas ni con la raza, ni con el status, la riqueza o el poder político. No obstante, las personas de distintos niveles de riqueza eran aparentemente iguales siempre y cuando fueran de la misma raza.

La mayoría de los estudios realizados por Lavrín en las familias de las ciudades mejicanas de la época prueba que los casos de rebeldía se sancionaban con la limitación de la herencia.

La legislación reforzaba esta pragmática y algunos casos señalados por la autora como el de Josefa Oñate y Azoca que fue desheredada por haberse casado con Sebastián Agüero, a quien la familia no aceptaba.

Los matrimonios arreglados y el consentimiento de los padres para contraerlo estuvieron presentes en el México colonial como símbolo de una sociedad patriarcal. Ciertamente, la oposición de los hijos era frecuente pero esto funcionó para los grupos de la elite. La evidencia sobre la frecuencia de los matrimonios arreglados, que representan sólo una minoría, sigue siendo un problema porque depende mayoritariamente de referencias literarias⁸.

Si bien la pragmática no hablaba de la desigualdad social los padres ejercieron presión sobre los hijos por las diferencias de posición económicas, tratando de establecer alianzas que no desmerecieran su condición y que sirviera en todo caso para aumentarla.

Lawrence Stone en sus estudios sobre la familia en Inglaterra entre los siglos XVI y XIX analiza cómo el interés económico de las familias es determinante en la concertación de las alianzas matrimoniales, más que la atracción física de los cónyuges, el amor romántico, compañerismo, amistad, etc..

Para este autor las modificaciones en las uniones concertadas entre las clases poseedoras dependen en primer lugar de la distribución del poder de padres e hijos al momento de tomar decisiones y, en segundo lugar, de la distribución sujeta a otros varios factores al hacer la elección⁹.

Para la misma época la familia francesa también tiene en la unión de niveles económicos y sociales por parte de los padres y parientes el primer objetivo del matrimonio, dejando de lado los intereses de los novios, como lo analizó Flandrin¹⁰.

La sociedad colonial se dividía en españoles, indios y negros. Las castas, mezclas de razas, incluían; mulatos (unión de negro y blanco), mestizos (blancos e indios), zambos o lobos (mulatos e indios) y a su vez se realizaron mezclas entre todas ellas. La población mezclada comenzó a crecer a mediados del S. XVIII y las castas constituían el 21% de la población¹¹.

Durante el S. XVII y el XVIII los casamientos más comunes eran entre blancos, donde se registran mayores conflictos. Los conflictos prenupciales sólo se conocen entre los sectores altos y medios.

La cuestión de la herencia tenía que ver con los grupos poseedores de bienes, no así para la mayoría de los pobres que vivían en concubinato. Para los que tenían que heredar, la oposición de los padres era algo serio.

Otro aspecto importante en el matrimonio vinculado al poder económico era la dote que tanto en Europa como en América significó una contribución que hacía la familia de la prometida a fin de ayudar a afrontar gastos durante el matrimonio.

Era una especie de garantía que tenía la familia para asegurar el bienestar a la mujer que enviudara. Si se disolvía el vínculo matrimonial el esposo debía devolverlo¹²

Las dotes las podían tener antes del matrimonio, después o al morir el padre, cuando la mujer heredaba algo más. Las familias dotaban a las mujeres, mediante una lista de dotes que dependían de la fortuna de la familia. Algunas mujeres recibían algunas dotes importantes según fueran las primeras, o únicas hijas¹³

Otro beneficio eran las arras que aseguraba económicamente a la mujer dado que el novio entregaba el 10% de sus activos al contraer nupcias. Era un bien utilizado durante su vida y al morir heredado por sus hijos¹⁴

La posición económica ganada por la mujer ya sea por herencia, dote o arras se mantenía en el matrimonio pero frente a la separación planteaba un serio problema. Las acusaciones para un divorcio debían estar fundadas en argumentos válidos y para llegar a él, debía estar debidamente comprobado. Casi nunca se llegaba a la separación por el tema del sostenimiento económico. La mujer separada casi nunca disponía de sus bienes, fueron muy pocos y contados los casos que recurrieron a esta solución.

Para Lavrin, de acuerdo al riguroso aparato de pruebas puesto en juego, las mujeres de las clases altas tenían ciertas ventajas al llegar al matrimonio que le permitían logros económicos importantes. No les convenía separarse porque perdían posiciones dentro de los sectores acomodados y en otros casos como los sectores más pobres, el grado de riqueza de la mujer no se afectaba en el matrimonio.

Balmori, Voss y Wortman también plantean que para los estudios sobre Iberoamérica es fundamental estudiar la familia y que todos los grupos de familias formaron sociedades organizadas en base a alianzas de parentesco en función de los que ocuparon posiciones políticas y sociales en la sociedad. Estudian casos de Centroamérica, el Noroeste de México y Buenos Aires.

Si analizamos el esquema general trazado por estos autores veremos que todos los matrimonios concertados en Buenos Aires desde la primera hasta la cuarta generación se casaron con descendientes de familias de mercaderes¹⁵

Las mujeres tenían un papel fundamental en la incorporación de inmigrantes a la sociedad, dado que facilitaban el acceso al capital urbano y al desarrollo de la estancia. El segundo grupo se casaron con mujeres locales, de esta manera acrecentaron los negocios y algunos buscaron el mismo ramo¹⁶

Los matrimonios múltiples continuaron las alianzas entre las familias más acomodadas de la Sociedad Rural y Jockey Club, segunda y tercera generación donde se encuentran los mismos apellidos¹⁷. La complementariedad que adquirió la segunda generación en las actividades económicas y la tenencia de la tierra muestra un ejemplo claro con los Luro¹⁸.

Para Balmori la complementariedad por medio del casamiento fue lo más importante. La familia se hacía más poderosa y estable, los matrimonios cuanto más conexiones hacían, fortalecían la base económica de la familia y había posibilidades de entrar en la red para obtener una posición dominante. Los de origen no hispánicos se casaron con hablantes de un mismo idioma¹⁹.

Los miembros de la segunda y tercera generación en Buenos Aires, fundaron la Sociedad Rural y el Jockey Club en 1866/82²⁰.

En Centroamérica las familias tenían origen en los primeros tiempos de la conquista y a diferencia de Buenos Aires y México la gran mayoría eran indígenas. La unión de peninsulares y criollos notables creó una fuerte dinastía basada en el poder de las tierras²¹. Con casamientos oportunos estas familias ganaron fuerza política y económica, teniendo los sectores nativos conexiones importantes con la península desde 1725²².

El matrimonio fue la ligazón central para la creación de una red poderosa que abarcaba toda la colonia en Centroamérica en el ámbito comercial²³. La familia Aycinena tenía poder sobre la mano de obra, plantaciones, comercio internacional, materiales de construcción en todas las provincias desde Chiapas hasta Nicaragua y llegó a comprar en 1781 un marquesado a la colonia²⁴.

El ejemplo de la familia Aycinena podría tomarse como representativo de una tendencia general en Centroamérica, en el que las mujeres a través de casamientos, parentesco y alianzas adquirieron poder económico importante.

El caso de las alianzas matrimoniales del N.O. de México es similar al de Centroamérica dado que familias prominentes desde la primera hasta la tercera generación buscaron unir ventajas económicas²⁵.

Otras pocas familias urbanas se convirtieron en miembros de la red que introducían ganancias a los matrimonios con intereses en la minería, el comercio y las haciendas mientras se hacían cada vez más notorias las diferencias con el interior. Entraron en contacto con extranjeros y acrecentaron poder, una de las familias que tomamos como ejemplo, es la de los Iñigo²⁶.

Las redes familiares desde la primera hasta la tercera generación con los mecanismos de alianzas matrimoniales lograron dominar la economía del NO de México. Las estrategias utilizadas por los miembros de esta zona extendieron su poder hacia el extranjero al igual que los casos de Centroamérica y Bs. As.

Como se puede observar las familias adquirieron riqueza, poder y status por medio de las alianzas matrimoniales y la red familiar se basaba en una serie de «estrategias entretrejidas»²⁷. En los casos analizados de Centroamérica, Argentina y el NO de México las redes de familias eran alianzas de tipo económico, de aquí se desprende el significativo papel que jugó la elección de la mujer para armar esa estrategia entretrejida de la red.

La recopilación de Aispuru plantea la importancia de las estrategias de enlace para el mantenimiento de la riqueza y prestigio familiar o para asegurar su propia supervivencia. Todos los miembros de un grupo étnico y social se comportaban de una determinada forma. Un caso interesante de señalar que muestra la importancia de la estrategia en la elección está registrado desde finales de 1520. En el Archivo General de Indias (Sevilla) donde existen fuentes para el estudio de Isabel Moctezuma y sus descendientes que fueron utilizados por Donald Chipman que revelaron que algunas mujeres de la nobleza azteca fueron utilizadas por los conquistadores para acrecentar el poder económico español y el grado de influencia a través de los enlaces sucesivos con españoles²⁸. El caso de Doña Isabel, heredera de las vastas tierras de Moctezuma, vincula el destino de los conquistadores con el de la nobleza azteca.

La consolidación de posiciones de familias novohispanas está de acuerdo a las relaciones establecidas por sus miembros. María Urquidi en su trabajo sobre una familia de Chiguagua subraya aspectos de las familias españolas que no llegan completas cuyos miembros comenzaron a reconstruirlas y tuvieron oportunidad de elegirla en función de sus intereses²⁹.

Cristina Torales analizando el desenvolvimiento de tres familias de posición económica acomodada comprueba que los tres apellidos Iturbe, Ycaza e Iraeta se lograron a través de sucesivos matrimonios entre parientes, de manera que los lazos de consanguinidad se estrechasen progresivamente³⁰.

Respecto a los aspectos jurídicos de las relaciones durante el matrimonio la legislación hispana de las Leyes de Toro de la Nueva y Novísima Recopilación tuvo influencia en el sometimiento de la mujer a la autoridad del marido cuyo permiso necesitaba para rechazar o aceptar herencias, contratos o ejercer alguna acción por cuenta propia³¹.

Margadant respecto al derecho refiere los aspectos patrimoniales del matrimonio, los bienes gananciales que son los que la pareja acrecienta mientras se consolida el mismo como ganancia colectiva, excluyéndose las dotes. Comparado con el análisis de la compilación de Lavrín, Margadant remarca las dotes procedentes de la madre y la del padre que se toman después en cuenta para la distribución de la herencia³².

Este autor refiere a las donaciones própter nuptias que al casarse le otorgaba el marido a la mujer y que se conocía con el nombre de arras. Existieron donaciones entre cónyuges y bienes parafernales; fueron administrados por el marido y pertenecían a la mujer y para garantizar la restitución de las parafernales hubo una hipoteca legal táctica sobre el patrimonio del marido.

Otro análisis del libro es el estudio de gran cantidad de mujeres empadronadas como viudas que puede explicarse en el hecho de que las mujeres; madres solteras, para ser respetadas encubrían su falta y se empadronaban como tales; que era notoria la diferencia de edad entre los contrayente del matrimonio, la sobremortalidad masculina o el hecho de que los varones no se registraran por miedo a las levass forzosas³³.

Mc Caa señala que tanto las viudas ficticias o reales tenían pocos hijos y en general salvó las acaudaladas propietarias volvían a contraer matrimonio. A través de los censos prueba que con frecuencia los hombres se declaran ausentes o se registran solteros³⁴.

Las mujeres solteras o viudas a la luz de los censos de la población de la ciudad de Antequera (Oaxaca) representaban el 39% de 2009 grupos domésticos y ocupaban el lugar de Jefa de Familia logrando independencia económica.

El aporte del autor hace referencia que había otras mujeres con independencia económica como el caso de María García Pareja e Isabel García de Alvarado que pleitearon contra la Corona para cobrar una merced de 200\$ anuales dada a su padre después de la conquista y ganaron. La mayoría de estas mujeres no pertenecieron a las clases acomodadas³⁶.

Lourdes Villafuerte García señala la importancia del casamiento de los hijos, el enlace de familias como aspecto necesario para obtener fortuna, status, poder y prestigio.

Lo común a los otros autores es que el matrimonio es el punto de partida de la familia y a través de él se obtienen beneficios manteniendo el poder económico de la elite para acrecentar fortunas. Según estudios de Silvia Marina Arron, que coinciden con los de Lavrín un gran número

de mujeres blancas en América Española y de sectores más populares en Brasil son cabezas de familia durante los siglos XVIII y XIX³⁷

Cecilia Andre Rabell insiste en que estas mujeres ocupaban un lugar importante en el proceso de desarrollo urbano y plantea que incide en ello edad, sexo y estado civil. Encuentra que muchas de ellas eran viudas o solteras. El interrogante que se plantea es por qué estas mujeres lograron independencia económica y jurídica³⁸.

La población mayor de 15 años de 6693 mujeres registra 754 jefas. En la ciudad de Antequera hay mayor proporción de jefas³⁹.

A modo de comentario final entiendo que estos tres trabajos analizados constituyen un aporte significativo en el análisis del grado de poder económico de las mujeres en la etapa colonial si bien gran parte de los estudios de la población blanca, sector dominante, se realizaron en base a documentos particulares, archivos de familia, trabajo de demografía, legislación, discursos de la época, censos, registros de cabildos, parroquiales y notariales, normas jurídicas, archivos generales en América y archivo de Indias como los registrados por Lavrin y Aizpuru.

Este último agrega fuentes estadísticas, expedientes, archivos del Provisorio, información matrimonial de las parejas de novios, importante porque dio bases de datos firmes al tema.

Balmori, Voss y Wortman recurren a los archivos familiares, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Archivo General de Guatemala, Correspondencia familiar, Testimonio de Autos, colección de planos de casas, relación de contribuyentes, estado de empleo, colección de microfilms del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Museo de Historia y Antropología de México.

Conclusiones:

Todo esto constituye un aporte que permite sentar las bases de un conocimiento compatible, que se puede profundizar y ser acumulable por sucesivas investigaciones.

En mi opinión el trabajo de Lavrin encadena muy bien la pregunta inicial acerca de la independencia económica de las mujeres en el matrimonio porque ofrece una completa gama de respuestas. Reconoce que se registró un elevado número de mujeres al frente del hogar; cuando faltaban los hombres, las mujeres podían hacerse cargo de su papel. Entre las clases menos acomodadas gran número de mujeres eran jefas de hogar, sin embargo las que pertenecían a la elite hacían trabajar a las más pobres para llevar una vida cómoda.

Algunas mujeres han sido marginadas económicamente y otras incorporadas a los procesos de producción de sus países.

Pienso que para Lavrin la mujer en el matrimonio vio limitada su independencia económica según el sector social al que pertenecía. Las mujeres de la elite, blancas, tenían ciertas ventajas, llegar al matrimonio les permitía logros económicos importantes pero no les convenía separarse de sus cónyuges por miedo a perder la posición, en tales casos la mujer sufrió dicha limitación.

Creo que Balmori al hacer el análisis de las alianzas prueba con las fuentes que el matrimonio limitó la independencia económica de las mujeres en tanto y en cuanto pertenecían a la trama entretejida de la red y no actuaron por sí mismas dado que el status se ganaba obteniendo más poder con las alianzas y si se quedaban viudas enseguida buscaban otro importante miembro de status para volver a casarse.

En mi opinión respecto al interrogante inicial Aizpuru agrega un interesante aspecto, referido a la influencia de la legislación hispánica en América que da cuenta del carácter patriarcal de la sociedad colonial que subordina a la mujer. Estos rasgos se manifiestan ya que las mujeres casadas rara vez pueden ser jefas que encabecen la lista de habitantes de la casa y cuyo nombre es seguido por el del marido. Registra elevada la proporción de mujeres con cierta libertad para administrar sus propios negocios, que no eran de la elite.

Analiza la independencia económica que tenían las viudas o solteras.

Considero que es valioso el aporte de Aizpuru que remarca la inferioridad jurídica y económica que limitó la independencia de las mujeres en el matrimonio, que se articula con las aportes de Lavin y complementa con Balmori, Voss y Wortman.

Bibliografía:

- AIZPURU, Pilar G. **Familias Novohispanas. Siglo XVI al XIX.** México, El Colegio de México. 1991.
- BALMORI, Diana; VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles, **Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina.** México, FCE, 1990
- CHIPMAN, Donald. **Isabel Moctezuma: Precursora del mestizaje (Nueva España, Siglo XVI)**, En: SWEEL, David G. y NUSH, Gray B.; **Lucha por la supervivencia en la América Colonial.** México, FCE, 1981.
- FLANDRIN, Jean Luis, «Amour et mariage au XVIII e siècle», En FLANDRIN, Jean Louis; **Le sexes et l Occident.** París. 1981.
- LAVRIN, Asunción. **Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas.** México, FCE, 1978.
- SEED, Patricia. **Amar, honrar y obedecer en el México colonial.** México, Patria, 1991.
- STONE, Lawrence, **The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800.** New York, Harper, 1979.

Notas:

¹ Magister en Género y Profesora en Historia. Docente del Instituto Superior N°3. Villa Constitución.

² BALMORI, Diana; VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles, **Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina**. México, FCE, 1990

³ «...en los primeros tiempos unas pocas familias se aseguraron riqueza y poder. Durante los dos siglos posteriores, legaron a sus descendientes sus casas urbanas, las tierras, la mano de obra y los asientos en los concilios municipales y eclesiásticos». *Ibidem*, p.43.

⁴ «...compraban y vendían bienes, fundaban capillas, liberaban esclavos, pedían dinero prestado e intervenían en los juicios sin impedimento alguno por parte de sus esposos». LAVRIN, Asunción. **Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas**. México, FCE, 1978. p.43.

⁵ Dote era el caudal que llevaba la mujer al matrimonio.

⁶ SEED, Patricia. **Amar, honrar y obedecer en el México colonial**. México, Patria, 1991.

⁷ La mujer podía verse privada de la herencia. «...o podía verse privada de sus títulos de nobleza o del patrimonio de una obra pía...La ley permitía sin embargo, que se sometiera a decisión de los tribunales cualquier presión de los padres que se considerara infundada». LAVRIN, Asunción. *op.cit.*, p.46.

⁸ SEED, Patricia. *op. cit.*, p.277.

⁹ STONE, Lawrence, **The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800**. New York, Harper, 1979. (Traducción mía).

¹⁰ FLANDRIN, Jean Luis, «Amour et mariage au XVIII e siècle», En FLANDRIN, Jean Louis; **Le sexes et l Occident**. París. 1981, p. 81.

¹¹ SEED, Patricia. *op. cit.*, p. 44.

¹² «El carácter atractivo de la dote consistía en el uso de que el esposo, como administrador de la misma podía darle durante su vida. La dote podía ser un bien digno de ser ambicionado si consistía en propiedades o en dinero, o en ambos, que el esposo podía utilizar como capital para su inversión y para obtener ganancias. Por otra parte, las dotes que constituían principalmente en vestidos o muebles no eran negociables y no constituían un activo para el esposo». LAVRIN, Asunción. *op.cit.*, p. 49.

«Las dotes eran un activo muy importante para una mujer. Una dote atractiva era una gran ayuda para concertar un matrimonio ventajoso que podía reforzar o elevar la posición social de la mujer misma y de su familia. Durante toda la vida matrimonial, la dote podía utilizarse para garantizar un préstamo que se otorgara a la mujer o al esposo para contribuir a la consolidación de un negocio». *Ibidem*, p.50.

¹⁴ «En algunos casos, la mujer que no había recibido una dote de su familia era dotada por su esposo con las arras como una expresión de su deseo de protegerla para su futuro económico. Las expresiones que se empleaban al entregar las arras manifestaban igualmente la estimación que tenía el novio por la virginidad y el honor de la prometida y en ocasiones también por su posición social». *Ibidem*, p.51.

¹⁵ «De gran importancia son los casamientos que unían algún miembro de las 154 familias con el viejo grupo colonial de 178 familias de mercaderes estudiadas por Socolow: 19 de la primera generación, 16 de la segunda y 8 de la tercera se casaron con descendientes de las familias coloniales de mercaderes...El segundo esquema importante es el de los casamientos dentro del grupo de las 154 familias; 41 casamientos se celebraron entre los principales miembros varones de las 154 familias y mujeres del mismo grupo (nueve en la primera generación, 17 en la segunda y 15 en la tercera)». BALMORI, Diana; VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles, *op. cit.*, pp. 225, 226.

¹⁶ «Por ejemplo, Cambaceres vino para mejorar el proceso de salar de la carne. Se casó con Rufina Aláís, hija del dueño de un saladero, y se convirtió en socio del negocio familiar. Pellegrini, que vino de Francia a planear un puerto para Buenos Aires, se casó con la hija de un ingeniero inglés que había sido invitado a Buenos Aires con el mismo propósito». *Ibidem*, p.227.

¹⁷ «En la tercera generación, los Lanús entraron gracias al matrimonio a varias familias del grupo de las 174. Luisa, hija de Anacarsis, se casó con Galup Agüero, sobrino de Julián II Agüero. Tanto los Agüero como los Galup pertenecían a la red. El hijo de Juan, Florencio, se casó con Celina Martínez de Hoz y Stegman, hija de Martínez de Hoz y Fernández de Agüero. Un hijo de Rosa Lanús de Alurralde, cuya hija se había casado con el hermano de Rosa, se casó con una Torres, también emparentada con los Agüero. Así pues, tres casamientos en la tercera generación fueron dentro del clan Martínez de Hoz-Agüero-Torres. Benigna Lanús, hija de Leopoldo, de la segunda generación, se casó con Roberto Cano, miembro importante de una de las 154 familias. Anacarsis junior, de la tercera generación, se trasladó a La Rioja (Chilecito) para ocuparse de los intereses mineros de la familia; allí se casó con la hija de Bustos, el gobernador. Tuvieron cinco hijos». *Ibidem*, p. 229.

¹⁸ Pedro Luro, creó un servicio de pasajeros, y una pulpería, servicio de acarreo de pieles, lana y carne a la ciudad. Un saladero y adquirió tierras para estancias. Compró una almacén general y un puerto en la ciudad de Mar del Plata. Uno de los hijos se casó con Aminda Roca, sobrina de Julio Roca e integrante de las 154 familias. Otros hijos se unieron a las familias Cambaceres- Ronaix-Gache- Sansinena. *Ibidem*, pp. 230, 231.

¹⁹ «Los Lawrie son un buen ejemplo. Durante tres generaciones se casaron con mujeres que hablaban inglés. El primer Lawrie se casó con una inmigrante de Escocia, integrante de la misma colonia agrícola escocesa en 1825. En las dos generaciones siguientes sus hijos e hijas se casaron con otros inmigrantes de habla inglesa, pero ninguno con miembros de alguna familia del grupo de las 154 o del grupo colonial de mercaderes. Santiago Lawrie (de la segunda generación) era dueño de una importante estancia pero en sus últimos años no pudo conseguir crédito bancario y por eso no pudo transformar su estancia en un gran establecimiento productivo y variado en la tercera generación. (Las íntimas conexiones de muchas de las 154 familias con los bancos hacía que esto fuera posible para otros). Así, aunque Santiago Lawrie fue fundador del Jockey Club (un certificado dado a los fundadores está en posesión de la familia), frecuentemente fue omitido de la lista de fundadores. La familia se perdió de vista en la tercera generación». *Ibidem*, p.237.

²⁰ «La lista de los fundadores contiene nombres de varios miembros de la misma familia (segunda y tercera generaciones, generalmente (padre e hijo), y los lazos de parentesco revelan que los clubes estaban constituidos por un grupo de familias mucho más pequeño que el de las 154 (de las cuales se encontró información sobre las 122 estudiadas y mencionadas en esta obra). Las listas de miembros mencionan aproximadamente 40 familias.

En primer lugar, de las 30 familias mencionadas en la lista combinada de los dos clubes, se hicieron socios dos o más individuos. Las familias Casares y Martínez de Hoz figuran con cinco y cuatro miembros, respectivamente, pero este número sólo incluye a las familias inmediatas». *Ibidem*, pp. 237, 238.

²¹ «El linaje de los Mendoza en Centroamérica se remontaba a la Conquista, y el de los Carrión, a fines del siglo XVI. Los lazos entre los Carrión y los Mendoza daban enormes privilegios. El primogénito y hermano de Juana, Fernando, había sido regidor (concejal) del cabildo de León durante 66 años, cosa extraordinaria. Otro hermano, Nicolás, fue maestro en la Catedral de León y jefe de la Oficina de la Inquisición en Nicaragua durante los primeros años del siglo XVIII.

El poder de la dinastía Vidaurre Carrión y Mendoza aumentó a principios del siglo XVIII.

Bartolomé Vidaurre era un comerciante de gran importancia en Nicaragua que tenía el inusual privilegio de servir de regidor y alcalde ordinario tanto en el cabildo de Granada como en el de León». **Ibidem**, p.82.

²² «Dos nuevas familias tienen especial importancia: los Piñol y los Aycinena. José Piñol, procedente de Barcelona, emigró de Cádiz junto con dos hermanos en 1720. Con fuertes conexiones comerciales con una compañía mercantil de Barcelona y con casas comerciales de Cádiz, fue a Guatemala en 1752 comisionado en el Real Asiento de Negros. El tráfico de esclavos giraba en torno a la construcción del Fuerte de Omoa, edificado para el resguardo del comercio de índigo en la Bahía de Honduras, y la familia Piñol sacaba gran provecho del privilegio gubernamental. Para 1760, ya era bastante rica como para traer su propio barco a Guatemala, cambiando esclavos por índigo». **Ibidem**, p.84.

²³ «El clan Aycinena era la más importante y duradera de las nuevas familias. Más aún, representa el prototipo de la aparición de las familias notables iberoamericanas en este primer período de la revolución comercial, de aquellos recién llegados a Buenos Aires que vendían pieles a Europa o desechos de carne vacuna para los esclavos brasileños, de los comerciantes de México, cuyo capital fresco les permitía explotar viejas minas en busca de nuevas vetas, muchos de los cuales fundaron dinastías». **Ibidem**, p.84.

²⁴ «...único título de esta naturaleza en Centroamérica. Le concedieron el derecho de construir una imponente mansión sobre la plaza central. La posición geográfica es un importante indicio de status en el mundo ibérico. La plaza central de la nueva capital tenía cuatro edificios principales, uno en cada lado: las oficinas y la fortaleza del comandante de las fuerzas armadas, el palacio presidencial, la catedral y la residencia de Aycinena.» **Ibidem**, p.90.

²⁵ «En Guatemala, la red formada por los tres casamientos de Aycinena y sus 14 hijos se afirmó aún más. Su hijo mayor, Vicente, se casó con la hermana de su tercera esposa, Juana Piñol y Muñoz (es decir, con otra hija de Piño), haciendo que padre e hijo fuesen cuñados, pero también uniendo más completamente las fortunas mercantiles de las familias. Otros de sus hijos e hijas se unieron en matrimonio con familias que controlaban el comercio del ganado en Guatemala central y el de tela que llegaba de las zonas altas y se esparcía por toda la Colonia (los Batres, los Marticorena y los Pavón), además de hacerse miembros del alto clero. José Aycinena fue, en un momento u otro, regidor, síndico y alcalde ordinario del cabildo de Guatemala, director de la Sociedad Económica, intendente de El Salvador, miembro del gobierno del Consejo de las Indias en España, y Alguacil mayor de la ciudad de México.», **Ibidem**, p.87.

²⁶ «Los hermanos Iñigo ofrecen uno de los mejores ejemplos de la variedad de actividades en que se metían los comerciantes de la segunda generación. Manuel y Pascual adquirieron grandes haciendas rurales en los alrededores de Hermosillo, uno de los pocos distritos agrícolas que prosperaban en la región...Al principio de la generación, las compañías habían empezado a reemplazar las operaciones mineras individuales más usuales (asociándose al explorador y el comerciante financiador). Después de la mitad del siglo empezaron a formarse asociaciones mayores, algunas con estructura corporativa. La Compañía Explotadora de la mina La Brisca, en el centro, al norte de Sonora, formada en 1863 con un capital de 210.000 pesos a 100 pesos la acción, reunía a los principales comerciantes de Hermosillo y a algunos de otras ciudades, muchos de ellos emparentados: Camou, Ortiz, González, Sema, Norieg, Aguilar.», **Ibidem**, pp.132, 133.

²⁷ Conexiones que establecieron las familias prominentes con otras familias de notables para diversificar el poder económico en su país o el extranjero, según BALMORI, Diana; VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles, *op. cit.*

²⁸ CHIPMAN, Donald. **Isabel Moctezuma: Precursora del mestizaje (Nueva Espa-**

ña, **Siglo XVI**), En: SWEEL, David G. y NUSH, Gray B.; **Lucha por la supervivencia en la América Colonial**. México, FCE, 1981.

²⁹ «Una familia aseguraba su posición si contaba con una amplia trama social que la sustentase; de modo que los colonizadores procedieron a crear toda una red de mutua asistencia y alianza, a la medida de su capacidad económica y de las pretensiones de nobleza de su linaje». URQUIDI, María, «De la «familia interrumpida» a la familia novohispana. Formación y Transformación de la familia Urquidi de Chihuahua», en AIZPURU, Pilar G. **Familias Novohispanas. Siglo XVI al XIX**. México, El Colegio de México. 1991. p.137.

³⁰ «El mutuo apoyo y la solidaridad en asuntos económicos fue el primer paso para la futura unión. Aunque se trata de un caso extremo de endogamia familiar, no es, en modo alguno opuesto al criterio predominante, ya que por algo la ley canónica consideraba que la preservación del patrimonio familiar, en caso de grandes fortunas era motivo suficiente para la concesión de dispensas». TORALES, Cristina. «La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza» en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.** p.16.

³¹ «El permiso del marido, empero, podía tomar la forma de una autorización general, y los actos inválidos por falta de tal autorización podían convalidarse por ratificación. En caso de negativa injustificada por parte del marido o en ausencia del mismo, el juez podía suplir el permiso necesario». MARGADANT, Guillermo F.. «La familia en el derecho novohispano». en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, p.41.

³² «Normalmente en caso de muerte del marido, la esposa recibía la dote, y en caso de muerte de la esposa, el que había otorgado la dote podía recuperarla. Pero había varias excepciones a esta regla sencilla, a veces por convenio, a veces por ley y en otras ocasiones a la luz de costumbres locales.

El deber del marido de restituir la dote quedaba garantizado por una hipoteca legal, tácita, sobre sus bienes». **Ibidem**, p.43.

³³ «En la población masculina hay pocos solteros porque los solteros emigraban y/o no fueron censados, y pocos viudos porque los hombres contraían con elevada frecuencia segundas y ulteriores nupcias y ulteriores nupcias. En la población femenina la menor proporción de mujeres casadas, en cada grupo de edad, se debe que había muchas viudas que no se volvían a casar y muchas solteras nacidas en Antequera o inmigrantes. En cada grupo de edad, el porcentaje de solteras a partir de los 35 años se mantiene relativamente constante, lo que indica que prácticamente ya no se casaban las mujeres mayores de esa edad». MC CAA, Robert. «La viuda del México borbónico, sus voces, variedades y vejaciones». en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, p.279.

³⁴ «...la proporción de hombres casados era más alta que la de mujeres casadas; los hombres se casaban más jóvenes en las ciudades que en el campo mientras que las mujeres se casaban más jóvenes en el campo que en la ciudad; con relación a la composición de los grupos familiares se observa una elevada proporción de hogares unipersonales de hogares compuestos por personas no emparentadas». **Ibidem**, p.274.

³⁵ «Un indicio de la riqueza de Doña Beatriz, y de la facilidad para su administración, se ve en un contrato hecho con uno de sus sobrinos por parte de su marido don Francisco de Velasco, don Luis de Velasco, el joven. En 1576, el joven Velasco prestó a su tía la cantidad de 28.454 pesos, en forma de censos que él llevaba en once propiedades. Ella prometió pagarle por el método de imponer los censos en sus propias propiedades. Velasco, a continuación le dio a su tía un ingreso anual de 4.120 pesos, de otro censo, de valor de 57.798, impuesto sobre la hacienda de azúcar e ingenio de su primo, don Rodrigo de Viver. Había otros contratos de este tipo en que doña Luisa de Lara, aceptaron 4.000 pesos en un censo impuesto sobre varias casas en México. El préstamo vino de Doña María de Peralta, la viuda de Juan Vázquez de Lara. Curiosamente, en este último

contrato, todas las participantes eran viudas. Demuestra la libertad de acción económica de que disfrutaba la viuda, si tenía los recursos y la voluntad». SCHWALLER, John Frederick. «Identidad sexual, familia y mentalidad a fines del S. XVI», en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, pp. 61, 62.

³⁶ «El testimonio presentado llevaba la sugerencia de que Luisa era una pariente de Maxixcatzin, uno de los señores de Tlaxcala. Además era conocido que María pasó su niñez en Tlaxcala. Se casó con Juan Gómez de Almazón y se trasladó a México. En 1584, la audiencia real decidió que ella podía recibir la merced». VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes. «El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, S. XVII», en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, pp. 62, 63.

³⁷ ARRON, Silvia Marina. «Perspectivas sobre historia de la familia en México», en AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, pp. 389 a 399.

³⁸ RABELL, Cecilia Andrea, «Estructuras de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777», AIZPURU, Pilar G. **op. cit.**, pp. 275 a 297.

³⁹ **Ibidem.** p.279.